



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 30 MAY 2018.

RESOLUCION N°

167

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Expediente N° 129-158157/17

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la evaluación del Diseño Curricular Institucional de la Carrera: "Tecnatura Superior en Laboratorio Clínico", a implementarse a partir del Periodo Lectivo 2018 en el Instituto de Educación Superior "Dr. Luis Pasteur" N° 8058 dependiente de la Dirección General de Educación Privada, y;

CONSIDERANDO:

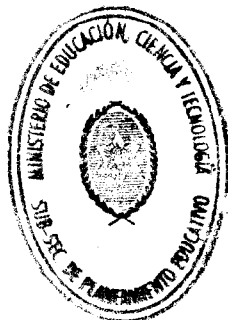
Que por Resolución Ministerial N° 10513/15 se aprobaron los requisitos para la aprobación de carreras Técnicas de los Institutos dependientes de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Privada;

Que ante la presentación de la propuesta del Diseño Curricular anteriormente mencionado correspondía constituir una Comisión Evaluadora;

Que dicha Comisión quedó conformada con la designación de un equipo de evaluadores, quienes acreditaron el perfil requerido de conformidad a las tareas asignadas en carácter ad-honorem y/o por extensión de funciones;

Que la misma tuvo como finalidad analizar y evaluar el Diseño Curricular Institucional de la Carrera: "Tecnatura Superior en Laboratorio Clínico";

Por ello,





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N°

167

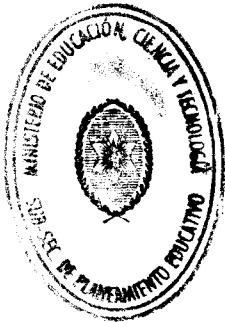
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Expediente N° 129-158157/17

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar el funcionamiento de la Comisión encargada de evaluar el Diseño Curricular de la Carrera: "Tecnicultura Superior en Laboratorio Clínico", constituida durante los meses de marzo y abril de 2018 y conformada por los siguientes profesionales:

Apellido y Nombres	Documento de Identidad
Dra. Ramos, Ana Laura	D.N.I. N° 26.897.553
Bioquímica Garay, María Eugenia	D.N.I. N° 11.166.610
Bioquímica Flores, Emma Isabel	D.N.I. N° 16.517.423
Dra. Casares Rodríguez, María Antonia	D.N.I. N° 12.409.278
Lic. Chiambreto, Rosa	D.N.I. N° 17.791.920

ARTICULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO PERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta